

INFORME ANUAL DE RESULTADOS, INGRESOS, CONTRATOS REALIZADOS, METAS LOGRADAS A BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

INFORMACIÓN GENERAL.

Fundación Desarrollo Microempresarial FUDEMIC, es una entidad sin ánimo de lucro, de duración indefinida, inscrita en la Cámara de Comercio del Cauca el 06 de marzo de 2007 bajo el número 00016340 del Libro 1 de las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro.

Su domicilio legal es la carrera 9 No. 2-08 b/Centro, en el Municipio de Santander de Quilichao. La Entidad encargada de ejercer la función de Inspección, Vigilancia y Control es la Gobernación del Cauca.

Objeto Social: el objeto principal de la Entidad es permitir, a través de su gestión, el acceso al crédito a los sectores social y económicamente menos favorecidos; para ello orientará sus actividades hacia el sector de la Micro y Pequeña empresa. Adicionalmente podrá ofrecer otros servicios destinados a la incorporación del Microempresario, y su familia, que redunde en una mejora en su actividad productiva, mayores ingresos y calidad de vida.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

Para el año 2020, la pandemia COVID – 19 trajo consigo un decrecimiento en la gran mayoría de los sectores de la economía, debido a la paralización en la producción. Como bien es conocido, la Fundación FUDEMIC financia el sector informal de la economía (trabajadores independientes), los cuales se han visto muy afectados, al no poder realizar sus actividades de una manera normal, ya que las restricciones de movilidad les impidió seguir generando con un ingreso estable.

A pesar de lo anterior, la Entidad continuó trabajando por cumplir su objeto social, buscando alternativas que permitieran sobrellevar la situación. las medidas de “aliviamiento financiero” que adoptó la entidad para sus clientes, como respuesta al choque derivado de la pandemia del COVID-19, se traduce en el aplazamiento del pago del crédito por un periodo de 3 meses, sin generar intereses moratorios ni

malos reportes en Datacrédito. Esta medida se adoptó con el fin de proporcionar tranquilidad al microempresario, donde el poco ingreso generado lo pudiese canalizar en el sustento familiar y la supervivencia de su unidad productiva; la opción de reestructurar los créditos estuvo a disposición de quien lo solicitase, aunque no fue muy utilizada.

La cartera de créditos presentó un valor de \$ 4.957.401.264 representada en 645 créditos; al compararse con el 2019, hubo un crecimiento del 13%, en monto, y un decrecimiento en unidades de 11.15 %, respectivamente; equivalente a \$582.759.738 y -81 unidades. Se atendieron a 46 nuevos microempresarios.

Se colocaron créditos por valor de \$2.328.947.59 y 348 unidades (\$ 6.692.378 crédito promedio, incrementado en 40%), cifras inferiores al año anterior en un 13% y 38%, respectivamente; el recaudo se dio por valor de \$ 2.705.609.900, siendo 18,60% menor al presentado en el año 2019.

La calidad de la cartera terminó así: 4,47% mora normal (inferior a 30 días de vencimiento) y 49,88% (\$2.472.622.174) mayor a 30 días; un aumento del 225% de esta última, respecto al periodo anterior.

De la colocación total del año 2020 (arriba mencionada), la parte que corresponde a nuevos microempresarios atendidos fue por valor de \$ 562.769.500 y 46 unidades de crédito.

Se continuó beneficiando a la comunidad (especialmente a aquellas personas ubicadas en los estratos 1 y 2, sector Rural y Urbano) permitiéndoles el acceso al microcrédito.

No se presentó castigo de Cartera, pero para el año 2021 se iniciará, por vez primera, su depuración, ya que hay clientes vencidos hace 9 años; para ello se analizarán aspectos como tiempo de vencimiento, monto, garantías del crédito y la posibilidad de recuperación, entre otros aspectos. Se continuó con procesos jurídicos en curso, y se dará inicio a nuevos.

En lo que respecta a Cartera (mayor a 30 días), y su “exagerado” crecimiento, que puede ser considerado preocupante, al afectar la estabilidad institucional, cabe resaltar que son aquellas obligaciones que se encuentran vencidas en más de un mes (calendario), las cuales no contemplan (contablemente) Alivio Financiero; fue

una medida conservadora tomada por la Gerencia, previendo que mucho de estos créditos no se podrán recuperar al año siguiente, ya que los efectos de la Emergencia Sanitaria seguirán vigentes por un periodo de 3 a 4 años.

Esta medida fue recomendada por la Superintendencia Financiera de Colombia, y ha sido aplicada por el sector financiero, como una buena práctica.

Muchas microempresas ya se han liquidado, otras no podrán volver a recuperarse. En razón a ello, y previendo un eventual riesgo y siguiendo el principio de imagen fiel, (donde los datos de los estados contables deben ser correctos, fiables y guardar autenticidad) la provisión de la cartera para el año 2020 creció un 347%, “absorbiendo” los excedentes operacionales del año, incluso generando Déficit Operacional (por primera vez, en la historia de la Entidad). A pesar de lo anterior, la buena administración institucional le ha permitido, en periodos anteriores, generar buenos excedentes operacionales (Asignaciones Permanentes) que le brindan solvencia y liquidez suficiente a la Entidad, para superar los inconvenientes presentados, y aquellos que se puedan generar, sin dejar de cumplir su Objeto Social y sin recurrir a Endeudamiento.

Dentro de la función social de la Institución está el brindarle opciones al microempresario para que normalice su cartera vencida (o en mora); no es la intención de la Entidad someter a sus clientes a procesos judiciales (con el fin de recuperar la obligación en mora) que les pueda implicar una desmejora mayor en sus unidades productivas y de calidad de vida familiar. Para el año 2021 se continuará manteniendo el “Alivio Financiero”, y brindando financiamiento a los microempresarios, que les permita retomar la senda de crecimiento y normalización de sus actividades productivas, aunque ello le implique, a la Institución, el asumir más riesgos en razón de cumplir su objeto social. Lo anterior no excluye el principio de Prudencia y buena aplicación de la tecnología de crédito, que conlleve a preservar los recursos de la Entidad, y no ver comprometida su estabilidad (y cumplimiento de su objeto social) en el tiempo.

El patrimonio de la de la Institución sumó a \$3.972.052.806; disminuyó en \$39.734.969 equivalente al 1% del año 2019. Lo anterior, consecuencia del déficit operacional.

Todo lo anterior evidencia el efecto adverso generado por la Pandemia: reducción del recaudo (por el Alivio brindado por la Entidad, el cual fue acogido por el 80% de los clientes, aproximadamente), baja colocación (de recursos y número de personas

atendidas) por la caída en la demanda. Otro aspecto, no menos relevante, que afectó el cumplimiento de las metas proyectadas para el año 2020 fue el incremento de la competencia en el sector de las microfinanzas, existiendo nuevos oferentes de recursos (banca formal, fundaciones, cooperativas, las fintech, entre otras) para este sector de la economía, los microempresarios.

La institución, para enfrentar este nuevo factor en el mercado, debió reducir las tasas de colocación en los créditos, al igual que dejar de cobrar la Comisión MiPyme (Iva), aunque ello afectase sus ingresos operacionales.

Excedentes Operacionales: Como se mencionó anteriormente, el resultado del año 2020 fue déficit operacional. Para el año 2021, y esperando una mejora en la dinámica de la economía, se buscará revertir las cifras (e indicadores del año 2020), cumpliendo aquellas metas proyectadas y que no lograron cumplirse por afectación de la Emergencia Sanitaria. Realmente el futuro se torna más impredecible, ya que los factores externos (que pueden incidir en la Institución) son más inestables y de mayor impacto.

Cabe recordar que el Beneficio Neto, de años anteriores, ha logrado cumplir el objetivo propuesto: ampliar el número de personas que acceden por primera vez a crédito, el crecimiento del cupo en la renovación de los mismos; con un servicio ágil, oportuno, de costos razonables, vida crediticia (bancarización) alejar al microempresario del perjuicio que generan los agiotistas mejorar su Calidad de Vida personal, familiar y social.

No hay Asignaciones Permanentes a considerar.

METAS LOGRADAS, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

La Fundación Desarrollo Microempresarial FUDEMIC (sin fines de lucro), se creó como una respuesta a iniciativas que ayudasen a paliar los altos índices de pobreza en nuestro departamento (y específicamente en esta ciudad, tanto en su sector urbano como rural), con la misión de promover la participación de las personas microempresarias en la economía y la formalidad.

Hoy en día la Entidad se mantiene fiel al cumplimiento de su objeto social, que es prestar sus servicios microfinancieros, especialmente, a personas de los estratos sociales I, II y III, poseedores de microempresas, independientes e informales, las cuales son la base de su sustento familiar.

Sus frutos se reflejan en la generación de empleo familiar (o en su defecto, menos oferta de personas que engrosarían la fuerza laboral “ociosa”), reducción de potenciales actores de violencia ciudadana, mejora de sus unidades productivas (y con ello la calidad de vida familiar), y una contribución al crecimiento y desarrollo de la economía colombiana.

A pesar de la crisis económica (y de salud pública) vivida en el año 2020, por efectos de la Pandemia Covid 19, la Entidad continuó atendiendo al microempresario, contribuyendo así a la reactivación de la economía.

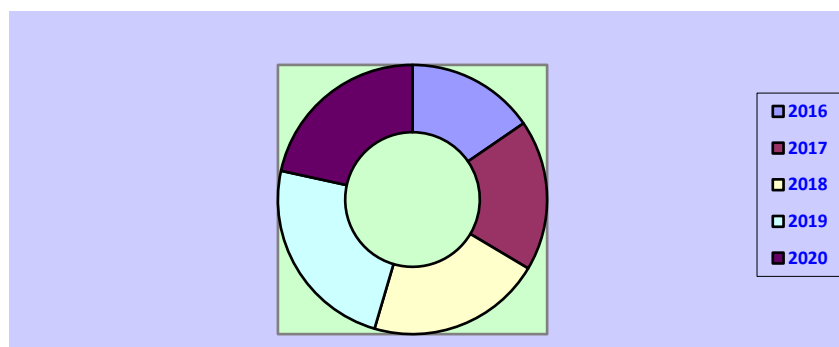
De las 348 operaciones realizadas en el año 2020, 46 (13%) fueron nuevas; 187 créditos (54%) a mujeres estratos 1 y 2 (sector vulnerable), por valor de 1.556'296.000 (67%).

Logros alcanzados en general:

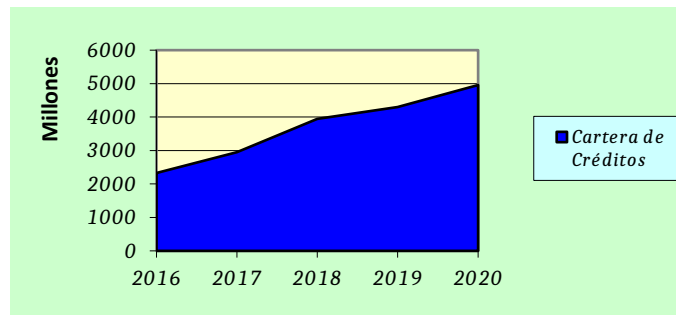
- ☒ Se continuó generando opciones de autoempleo dentro de la fami-empresa.
- ☒ Se redujo la exposición, del Microempresario, a la influencia de los agiotistas.
- ☒ Mejoraron los recursos financieros y comerciales del microempresario, mayor inversión de capital, incremento de sus ingresos y generación de ahorro; adecuaciones de instalaciones locativas y vivienda, infraestructura y activos fijos.
- ☒ Bancarización: en algunos casos, iniciaron vida crediticia; la inclusión de personas jóvenes (18 a 28 años) al sector de las microfinanzas.
- ☒ Disminución de niveles de pobreza y exclusión social.
- ☒ Se continuo con la atención al microempresario Rural.

INGRESOS

Para el año 2020, comparado con el inmediatamente anterior, se registró una baja del 9,6% en los Ingresos Operacionales; sin embargo, lo alcanzado es reconfortante, ya que permitió atender la operación normal de la Entidad; de igual manera la liquidez que mantiene la Entidad es óptima, atendiendo los requerimientos de la demanda y la atención oportuna de los compromisos con terceros.



La reinversión de utilidades se ve reflejada cada año en el aumento de Cartera Vigente de la Entidad (en su valor bruto). A continuación, se presenta la estadística de la misma en los últimos 5 años.



Lo anterior evidencia el fuerte compromiso que la Institución tiene con la comunidad; ha sido eficiente en el manejo de sus recursos, siempre con la meta de contribuir con al mejoramiento de la calidad de vida del microempresario y su núcleo familiar.

CONTRATOS REALIZADOS

- Cargo: Servicios Generales
En el periodo febrero a marzo de 2020, se contrató con Nelson Giovanni Taquinás Julicué, con CC 1062305045, para prestar, de manera independiente, servicios generales de adecuación y/o acondicionamiento locativo, y aplicación de los procesos administrativos y operativos, por un valor total de \$ 1.702.127.

Informe Presentado por:

VÍCTOR HUGO CASTRO MEDINA
Representante Legal